



Dirección de Obras Públicas
Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de
Obra Pública
P.C.0088/2025
**Asunto: Información fundamental sobre
contratación obra pública, febrero 2025**
Guadalajara, Jalisco a 03 de marzo de 2025

Lic. Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Me refiero con relación a la información fundamental que mensualmente esta dependencia reporta para su publicación en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, consistente en lo requerido por:

- Artículo 8, fracción V, incisos o) y p), así como fracción VI, inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Artículo 15, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios antes mencionada.
- Aspectos números 8, 9 y 10 de CIMTRA.

Al respecto, con fundamento en los Artículos Transitorios de la reforma al artículo 239, fracción tercera del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, me permito informarle que del **01 al 28 de febrero del 2025, esta dirección a mi cargo no contrató obra pública alguna de sus modalidades de Licitación Pública o Concurso Simplificado Sumario; por lo que no existe información a reportar en los apartados anteriores.**

Sin más por el momento, permanezco a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Arq. Juan Carlos Arauz Abarca
Director de Obras Públicas
Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

c.c.p. Archivo
JCAA/LMRB/jca